

Según como se establece en el Decreto 76/2007, de 20 de junio, por el que se regula la participación de la comunidad educativa y los órganos de gobierno de los centros docentes públicos que impartan enseñanzas de carácter no universitario en el Principado de Asturias, el 25 de Octubre de 2024, **se constituye la Junta Electoral que habrá de velar por el proceso electoral para la renovación total del Consejo Escolar del CRA Castrillón-Illas, durante el curso 2024-2025.**

Miembros de la Junta Electoral:

- Jonás A.G. como MIEMBRO representante del SECTOR ALUMNADO.
- Natalia M.C. como MIEMBRO representante del SECTOR PROFESORADO.
- Pablo L.A. como MIEMBRO representante del SECTOR FAMILIAS.
- Verónica P.R. como PRESIDENTA.

		CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA C.R.A. CASTRILLÓN - ILLAS ASTURIAS	
		25-10-24	
ENTRADA Nº		SALIDA Nº	
		37	

Reunida la Junta en el día anteriormente citado, a las 11:45h vía TEAMS, **se establece que:**

- **Las elecciones para la RENOVACIÓN TOTAL del Consejo Escolar tendrán lugar el 15 de noviembre de 8:45 a 14:15h en las escuelas de La Caizuela, Naveces y Piarnu, simultáneamente.** Los miembros de la Junta Electoral, se repartirán de la siguiente manera:
 - Jonás A.G. y Verónica P.R. formarán parte de la mesa electoral en la escuela de La Caizuela.
 - Natalia M.C. formará parte de la mesa electoral en la escuela de Naveces.
 - Pablo L.A. formará parte de la mesa electoral en la escuela de Piarnu.
- Al tratarse de una renovación total, **cada sector participante, habrá de elegir** el total de representantes que se pueden asignar, según el Decreto 76/2007, en relación al número de unidades del centro escolar, que en el caso del CRA Castrillón-Illas es:
 - **1 representante del alumnado.**
 - **5 representantes del profesorado.**
 - **4 representantes de las familias**
 - 1 representante de la AFA (designado por la propia asociación según sus estatutos).
 - Además, habrá un representante de la administración local, designado por el propio ayuntamiento. En nuestro centro, al concurrir dos administraciones locales, cada curso escolar será un ayuntamiento el representado. En el presente curso escolar, será el Ayuntamiento de Illas el representado.
- **El periodo para presentar candidaturas será desde el lunes 28 de octubre a las 9h, hasta el martes 5 de noviembre a las 23:59h.** El 6 de noviembre la Junta publicará las candidaturas provisionales. El 7, se podrá presentar reclamación a las mismas y **el 8 de noviembre, se publicará la lista definitiva de candidaturas.**
- Para presentar la candidatura, se establece un modelo de solicitud para cada uno de los sectores, que se publicará en la web del centro, y se hará llegar vía TokApp y correo electrónico a toda la comunidad escolar susceptible de presentar candidatura.
- Los resultados electorales se publicarán en la web del centro y se compartirán vía TokApp con toda la comunidad escolar, una vez finalizado el recuento de votos por parte de la Junta Electoral, el 15 de noviembre de 2024.
- **La constitución del nuevo Consejo Escolar se llevará a cabo el 20 de noviembre vía TEAMS** y, una vez formalizada la constitución, la Junta Electoral dará por finalizado el proceso electoral.
- Para incentivar la participación de la comunidad escolar, se difundirá un documento explicativo sobre el funcionamiento de los consejos escolares, a través de los canales de comunicación habituales.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión a las 12:05h.


Firmado: La Presidenta

